



Unidad de Salud
Recobro Incapacidades ARP

Código: PA-GU-10-PR-36

Versión: 0

Fecha Actualización: 04-09-2015

Página 1 de 7

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión De la Cultura y el Bienestar / Gestión Administrativa – Unidad de Salud.
2. RESPONSABLE(S):	Área salud ocupacional, Auxiliar Administrativo (Tramite, auditoria) –Cuentas Medicas, auxiliar administrativo – servicio asistencial, director Unidad de salud.
3. OBJETIVO:	Realizar la recuperación de los recursos por incapacidades generadas por las IPS por accidentes de trabajo de funcionarios de la universidad del cauca afiliados a la unidad de salud.
4. ALCANCE:	Inicia desde el reporte del accidente laboral y termina con el ingreso de información de la ARP al sistema de cuentas de la Unidad de Salud.
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Resolución 3374 de 2000 Por el cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.</p> <p>Decreto 3260 de 2004 Por el cual se adoptan medidas para optimizar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud</p> <p>Decreto 2200 de 2005 Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1011 de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de calidad de la Atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Decreto 4747 del 2007 Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 3099 de 2008 Min protección Social, Por la cual se reglamenta los Comités Técnico-científicos y se establece el procedimiento de Recobro ante el FOSYGA. Reglamentada por la Resolución 3754 de 2008.</p> <p>Acuerdo 008 de 2009: Plan Obligatorio de Salud y</p>



Unidad de Salud
Recobro Incapacidades ARP

Código: PA-GU-10-PR-36

Versión: 0

Fecha Actualización: 04-09-2015

Página 2 de 7

	<p>anexos</p> <p>Estatuto tributario, artículo 617 y 618 – código de comercio, artículo 774 Requisitos de las facturas.</p> <p>Acuerdos no 228, 236, 263, 282, y 336 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud sobre medicamentos y aquellos que lo modifiquen, adicione o sustituyan</p> <p>Acuerdo 260 / 2004 del consejo nacional de seguridad social en salud Establece el Régimen de Copagos y Cuotas moderadoras.</p> <p>Acuerdo 312 de 2004 Por el cual se aprueba el “Manual de Tarifas “ de la entidad promotora de salud del Seguro social “EPS-ISS”</p> <p>Acuerdo 3 de 2009 de la cres Por el cual se aclaran y se actualizan integralmente los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado</p> <p>Acuerdo 064 de 2008 Consejo Superior de la Universidad del Cauca, por la cual se establece la política, y procesos de contratación de Servicios en salud para la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo 010 de 2010 del Consejo Superior Universitario de la Universidad del Cauca, por el cual se regula el funcionamiento de la Unidad de Salud</p> <p>Acuerdo 01 de 2014 del Consejo de la Unidad de Salud, “Por medio del cual se reglamenta y actualiza el Sistema de cobros de Tarifas de las cuotas Moderadoras y Copagos</p> <p>Resolución 169 del 10/06/14 Consejo de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Técnico Científico de la Unidad de Salud.</p> <p>Resolución 5221 de 2014 Define, aclara y actualiza integralmente el plan obligatorio de salud (POS)</p>
--	---

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Realiza la recepción correspondiente a la atención efectuada al usuario por la IPS y se diligencia el formato de reporte de accidente de trabajo.	Área Salud Ocupacional.	Facturas, formato de reporte de accidente de trabajo.
2	Recepciona reporte AT: En el área de auditoría de	Auxiliar administrativo	Formato de reporte de



**Unidad de Salud
Recobro Incapacidades ARP**

Código: PA-GU-10-PR-36

Versión: 0

Fecha Actualización: 04-09-2015

Página 3 de 7

	cuentas médicas de la Unidad de Salud se recibe el formato diligenciado de accidente de trabajo y la incapacidad médica.	cuentas médicas	accidente de trabajo.
3	Ingresa Información a la Base de Datos: Se ingresa la información del formulario de reporte de accidente de trabajo en la base de datos.	Auxiliar administrativo cuentas médicas	Formato de reporte de accidentes de trabajo.
4	Entrega a la auxiliar administrativa de trámite de cuentas los siguientes soportes para recobro de incapacidades por Accidente de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Incapacidad original expedida por la Unidad de Salud. - Historia clínica expedida por la IPS que atendió al usuario. - Copia del Reporte del accidente de trabajo (FURAT). 	Auxiliar administrativo servicios asistenciales	
5	Verifica los documentos entregados. Si no está completa la información se devuelven estos documentos para que gestione la información faltante. Si está completa la información se pasa a la etapa siguiente (8).	Auxiliar administrativo cuentas médicas	
6	Liquida formato de recobro de la ARL, llena el formato de recobro por incapacidades expedido por la ARL correspondiente para el pago de los servicios prestados por la IPS. Se sacan copias para archivo de control.	Auxiliar administrativo cuentas médicas	Formato liquidado
7	Recibe el Formato de liquidación de incapacidades y lo firma.	Director Unidad de Salud.	Cuenta liquidada.
8	Radica los documentos se folian y se envían los 5 primeros días de cada mes a la ARL para ser evaluados.	Auxiliar Administrativa cuentas Medicas	Oficio de Folios radicados
9	Se hace la recepción de la información, esta es	Auxiliar administrativo	



Unidad de Salud
Recobro Incapacidades ARP

Código: PA-GU-10-PR-36

Versión: 0

Fecha Actualización: 04-09-2015

Página 4 de 7

reportada desde la ARL y es necesaria para alimentar el sistema de las cuentas que se llevan en auditoría de cuentas médicas de la Unidad de Salud y del área de tesorería de la Unidad de Salud.	cuentas médicas.	
---	------------------	--

7. FORMATOS:	<ul style="list-style-type: none">• Reporte accidente de trabajo(FURAT)• Reporte AT• Liquidación de incapacidades
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	<p>AT: Accidente de trabajo IPS: Institución prestadora de salud ARL: Administradora riesgos laborales FURAT: Reporte accidente de trabajo</p>

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN : No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
04-09-2015	0	PA-GU-10-PR-36	Construcción procedimiento: Recobro incapacidades A.R.P.

10. ANEXOS:	<p>Anexo A: Convenciones de procedimientos Anexo B: Diagrama de flujo del procedimiento.</p>
--------------------	--



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Recobro Incapacidades ARP

Código: PA-GU-10-PR-36

Versión: 0

Fecha Actualización: 04-09-2015




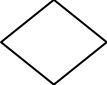
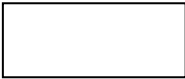
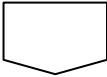
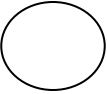
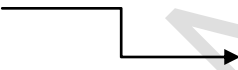
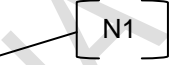

Página 5 de 7

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Funcionario Responsable	Responsable Subproceso
Cargo: Técnico Operativo	Cargo: Director Unidad de Salud
Fecha: 23-06-2015	Fecha: 18-08-2015
REVISION	APROBACION
Responsable Proceso	Rector
Cargo: Vicerrector (a.) Cultura y Bienestar	Fecha: 04-09-2015
Fecha: 25-08-2015	

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.

COPIA NO CONTROLADA

Anexo A: Convenciones de procedimientos

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
	Representa una nota.
	Representa el final del procedimiento/proceso.



Unidad de Salud Recobro Incapacidades ARP

Código: PA-GU-10-PR-36

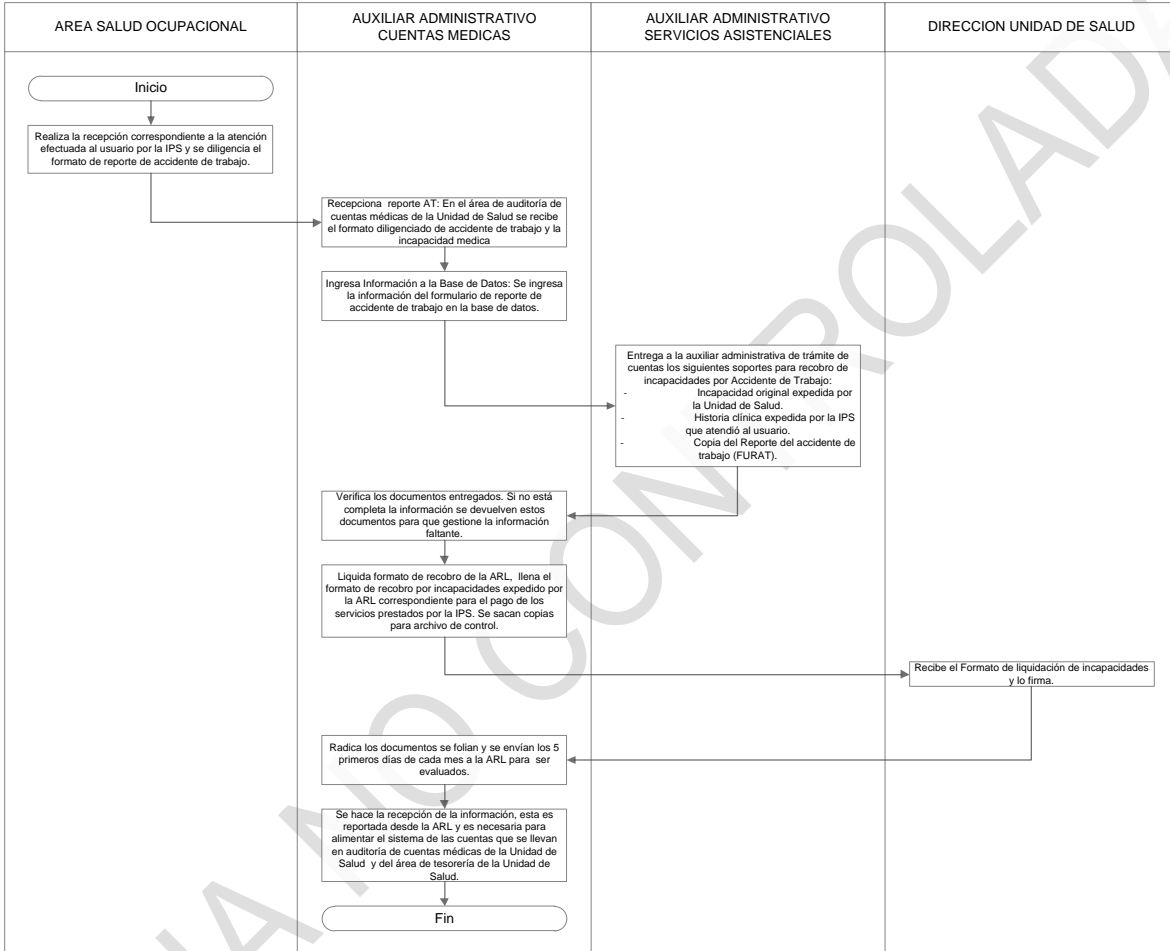
Versión: 0

Fecha Actualización: 04-09-2015

Página 7 de 7

Anexo B: Diagrama de flujo del procedimiento.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
UNIDAD DE SALUD
SUB PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA – AREA CUETAS MEDICAS
PROCEDIMIENTO: RECOBRO INCAPACIDADES A.R.P.



COPIA NO CONTROLADA